



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales 15 de julio del 2026

Señor(a)

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8948994 del 2026

Coordinador Académico de Formación Complementaria y Programas Especiales

Centro de Procesos Industriales y Construcción

Manizales, Caldas

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8948994 del 2026

YAMIL ARMANDO MENDIETA OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 10275938, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE pesos m/cte. (\$21.318.737). esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

Un primer pago correspondiente del mes de abril de 2026 por valor de (\$2.368.748) DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO pesos m/cte. y cuatro pagos iguales (\$4.737.497) CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE pesos m/cte.

Plazo: 30 de agosto de 2026.



Objeto: Brindar servicios profesionales como instructor, por un período fijo, para desarrollar acciones de formación profesional presenciales y/o virtuales, apoyando la ejecución de actividades formativas en el área de Construcción (FIC).

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar temporalmente los servicios profesionales, como instructor, por período fijo, para ejecutar acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, en el área de construcción.	. Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
2	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	. Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	En el horario diurno se continua con la formación complementaria de levantamiento mampostería no estructural en la vereda El Consuelo en la sede Caseta comunal Anserma Y formación complementaria en estuco y pintura en la EMAO municipio de Chinchiná (Caldas)	3.1 Fotografías Formación complementaria de levantamiento mampostería no estructural se realiza la práctica en la caseta de la acción comunal de la vereda El Consuelo del municipio de Anserma y formación en estuco y pintura en la EMAO municipio de Chinchiná (Caldas)



4	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, de manera oportuna, de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Se emite juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de cada aprendiz	4.1 Registro pantallazo de las evaluaciones
5	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	. Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
6	Entregar la Planilla Formato de Asistencia debidamente diligenciada por el aprendiz, solicitud de ficha y formato de inscripción como soporte del procedimiento de Ingreso de aprendices a programas de formación complementaria, antes del inicio de la formación; si hay novedades de nuevos aprendices estas se reportarán en la primera semana de formación.	Se realizó actividades relacionadas con la conformación y diligenciamiento del formato apertura ficha y formato matrícula formación	6.1 Pantallazo novedades de nuevos aprendices al programa de formación estuco y pintura en Anserma (Caldas)
7	Registrar en la plataforma Sofía Plus la inasistencia de los aprendices a las sesiones de formación	. Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado "EN FORMACIÓN". b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los	. Para el periodo de formación se verifico que los aprendices estén en estado de "FORMACION", se registró los juicios evaluativos y rutas de aprendizaje	8.1 Pantallazo verificación de que los aprendices estén en estado de "FORMACION", se registró los juicios evaluativos y rutas de aprendizaje



	aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
9	Participar, cuando el centro lo requiera, en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A
10	Aplicar y hacer cumplir el Reglamento del Aprendiziz.	Se hace énfasis a los aprendices del curso complementario en levantamiento mampostería no estructural en la vereda El Consuelo municipio de Anserma y a los aprendices del curso complementario de estuco y pintura del municipio de Chinchiná (Caldas) cumplir a cabalidad con el reglamento del aprendiz	10.1 Fotografías formación en clase enfatizando sobre dicho tema.
11	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A
12	Apoyar y acompañar, cuando el centro de formación lo requiera, los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro de formación programe.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A
14	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, en la promoción de la oferta académica, conformación de grupos y del portafolio de servicios	Asistí a reuniones en las veredas Partidas y el Consuelo del municipio de Anserma (Caldas) para promocionar y socializar el curso de	14.1 Registro fotográfico



		mampostería no estructural	
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo	N/A
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A
18	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A
19	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No realice actividades relacionadas con la obligación este periodo.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	28426	Anserma	25 de mayo	13 de junio
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9507718053 del operador de pago Aportes en línea referente al mes de junio.

Cordialmente,

YAMIL ARMANDO MENDIETA OCAMPO

Contratista

CC 10.275.938

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA

Supervisor del contrato CO1 PCCNTR 8948994 del año 2026



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”